

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 11 de enero de 2008.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

**2259** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2008, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Fernando Gómez Redondo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad, C.º 2014/DTL101 del área de «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 5 de octubre de 2007 (BOE de 29 de octubre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Fernando Gómez Redondo, con DNI n.º 05216451-M, Catedrático de Universidad del área de «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada», C.º 2014/DTL101, adscrita al Departamento de Filología de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 11 de enero de 2008.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

**2260** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Leonetti Jungl.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad, C.º 2014/DLE104 del área de «Lengua Española» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 5 de octubre de 2007 (BOE de 29 de octubre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Manuel Leonetti Jungl, con DNI n.º 05409034-D, Catedrático de Universidad del área de «Lengua Española», C.º 2014/DLE104, adscrita al Departamento de Filología de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 16 de enero de 2008.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

**2261** *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Universidad de A Coruña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Natalia Álvarez Lata.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional primera, que, previa solicitud dirigida al rector de la universidad, los funcionarios y funcionarias doctores del cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos y computándose la fecha de ingreso en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen.

Una vez solicitada por la profesora D.ª Natalia Álvarez Lata, con DNI núm. 32790537N, del cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos este rectorado, en uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de universidades, y los estatutos de esta universidad, resuelve integrarlo en el cuerpo de profesores titulares de universidad, con efectos de 12 de diciembre de 2003.

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y condiciones previstas en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación.

A Coruña, 21 de enero de 2008.—El Rector, José María Barja Pérez.

**2262** *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Nuria Fabrellas Padres.*

En virtud del concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios anunciado por Resolución de 20 de julio de 2007 de la Universidad de Barcelona (B.O.E. de 4 de septiembre de 2007 y D.O.G.C. de 14 de septiembre de 2007), y de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre y el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y por el Real Decreto 188/2007, de 9 de febrero,

Este Rectorado, de acuerdo con las propuestas de las Comisiones designadas por Resolución de 20 de julio de 2007 (B.O.E. de 4 de septiembre de 2007 y D.O.G.C. de 14 de septiembre de 2007), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan, al señor que se relaciona en el anexo.

Barcelona, 21 de enero de 2008.—El Rector, Màrius Rubiralta Alcañiz.

**ANEXO**

**Profesor Titular de Escuela Universitaria**

Fabrellas Padres, Núria.  
Área de conocimiento: Enfermería.  
Departamento: Enfermería de Salud Pública, Salud Mental y Materno-infantil.

**2263** *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Catedráticos de Universidad con plazas vinculadas.*

En virtud del concurso para la provisión de plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios anunciado por Resolución de 20 de julio de 2007 de la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínico y